



EVOLUCIÓN MERCADOS FINANCIEROS Y ESTRATEGIAS

Durante el tercer trimestre, la recuperación alcista iniciada en junio continuó con más fuerza aún si cabe. Los principales índices bursátiles han escalado hasta máximos históricos en algunos casos, mientras que los diferenciales de crédito han vuelto a comprimirse a niveles mínimos de los últimos años. El sentimiento sigue siendo de máxima complacencia y, en algunos casos, ya hay voces que apuntan a que se podría estar gestando una burbuja alrededor de todo lo relacionado con la Inteligencia Artificial.

En Europa, el foco sigue en Francia. Apenas nueve meses después de que Michel Barnier fuera destituido tras una moción de censura, François Bayrou ha tenido el mismo destino recientemente debido a no contar con el suficiente respaldo parlamentario para su ajuste presupuestario. La dificultad para lograr la mayoría de los apoyos ha impactado de lleno en su deuda soberana. Mientras, Macron se apresuró a nombrar nuevo primer ministro, Sébastien Lecornu. Su nombramiento ha sido recibido con rechazo por la mayoría de los grupos parlamentarios, por lo que la inestabilidad no parece que se vaya a disipar.

En EEUU, después de todo el ruido derivado del caos arancelario, parecería que el mercado da por zanjado el tema de las tarifas. Todavía la mayor parte de los acuerdos son preliminares (o directamente ni los hay) y tampoco se sabe con exactitud su alcance. De esta forma, los mercados de capitales han asumido que los aranceles globales de EEUU pasarán del 2,5% inicial a un nivel de entre el 11 y el 14% (máximos desde la II Guerra Mundial), pero que es un escenario mucho mejor que el descontado en abril y asumible en un entorno donde el consumo privado continúa fuerte. De hecho, se ha producido un nuevo incremento del déficit comercial a los niveles más altos de los últimos cuatro meses. En julio el saldo de la balanza comercial mostró un desequilibrio de -\$78.300 millones, frente a los -\$59.100M del mes previo y la media mensual de los últimos 5 años (-\$68.500M).

En la zona euro, los índices PMI de servicios y manufacturas se mantuvieron estables, aunque siguen siendo referencias compatibles con un contexto de estancamiento de la actividad, en la que se volvió a poner de manifiesto una marcada diferencia entre economías. Así, Alemania mostró una clara mejora,

recuperando el nivel de neutralidad, mientras que Francia volvió a empeorar, sumida en una parálisis política debido a sus insostenibles cuentas públicas. Así, el sector industrial alemán parece beneficiarse más que el resto de Europa de los recortes de tipos del BCE, sin que hasta ahora los aranceles de EEUU hayan afectado especialmente. En el caso de España, el indicador se mantuvo en la zona de expansión, pero bajó casi un punto fundamentalmente por la debilidad en servicios.

Por el lado de los bancos centrales, el BCE no tomó nuevas medidas en política monetaria durante el periodo. La estimación de los analistas es que Lagarde siga con su hoja de ruta en el último trimestre, y no vuelve a bajar los tipos de referencia mientras no se produzca un deterioro adicional de los datos. Por parte de la FED, en la reunión de septiembre Powell anunció una bajada de 25pb en los tipos de referencia, como se esperaba por el mercado. Adicionalmente, el pronóstico es que haya al menos una bajada adicional en el año.

Con todo, la deuda española a diez años mostró estabilidad en el trimestre, cerrando en el 3,26%, desde el 3,24% a cierre de junio; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 3,53% y 2,71%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española se situó en los 55pb y la italiana en los 82pb.

Por otro lado, el EuroStoxx50 y el Ibex35 continuaron el año con fuertes movimientos al alza, con una subida trimestral del +4,28% (+12,95% anual) para el primero, y del +10,60% (+33,46% anual) para el segundo. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) cerró para el mismo periodo con una subida del +7,79% (+13,72% anual) después de desvanecerse la elevada incertidumbre arancelaria. En Asia, la bolsa china subió un +17,90% en el trimestre (+17,94% anual); mientras que el índice global MSCI subió durante el año un +16,15%.

Para finalizar, el euro se mantuvo fuerte contra el dólar en los 1,17; mientras que el precio del petróleo Brent cerró en los 67\$ el barril (caída del -10,21% en el año). Por otra parte, el oro terminó en los 3846\$ la onza, marcando un nuevo máximo histórico, y suponiendo una subida anual del +46,55%.

| Indicadores financieros | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 | Septiembre 2025 |
|----------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Tipo principal BCE | 4,50% | 3,15% | 2,15% |
| Tipo Deuda Esp. 10 años | 2,98% | 3,06% | 3,26% |
| Diferencial Deuda española | 96 pb | 69 pb | 55 pb |
| Ibex 35 | 22,76% | 14,78% | 33,46% |
| EuroStoxx 50 | 19,19% | 8,28% | 12,95% |
| Dólar/Euro | 1,10 | 1,03 | 1,17 |

| Planes de pensiones | Fondo | Categoría | Rentabilidades anualizadas | | | | | | | Rentabilidad |
|-------------------------------|-----------------|-----------|----------------------------|---------|---------|--------|--------|-------|--------|--------------|
| | | | 20 años | 15 años | 10 años | 5 años | 3 años | 1 año | | |
| GENERALI renta fija | GENERALI TRES | G.R.F. | 0,70% | 0,44% | 0,05% | 0,73% | 2,57% | 2,05% | 1,42% | |
| GENERALI mixto renta fija | GENERALI UNO | G. M.R.F. | 1,27% | 1,68% | 0,98% | 1,58% | 5,22% | 3,07% | 3,16% | |
| GENERALI mixto renta variable | GENERALI DOS | G. M.R.V. | 2,57% | 3,35% | 3,29% | 6,84% | 11,32% | 6,29% | 7,25% | |
| GENERALI renta variable | GENERALI CUATRO | G. R.V. | 3,36% | 4,88% | 5,00% | 11,21% | 16,81% | 8,90% | 10,78% | |
| | GENERALI 2035 | Plan 2035 | - | - | - | - | 2,73% | 1,01% | 1,53% | |
| | GENERALI 2045 | Plan 2045 | - | - | - | - | 4,22% | 2,56% | 2,62% | |
| | GENERALI 2055 | Plan 2055 | - | - | - | - | 2,51% | 2,98% | 3,54% | |



GENERALI RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N2620) ADSCRITO A GENERALI TRES FONDO DE PENSIONES (F0838)
Septiembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Renta Fija se integra en GENERALI Tres F.P. cuya cartera está invertida 100% en renta fija, combinando activos monetarios y renta fija, mayoritariamente en el corto plazo, que pueden estar listados en España o en otro país miembro de la OCDE. Orientado a inversores conservadores.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W0011117I (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Noviembre 2001
- **Valor Liquidativo (30/09/2025):** 7,714181 €
- **Patrimonio (30/09/2025):** 27,94 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/09/2025)

| | Año en curso | 3 meses | 12 meses | 3 años | 5 años | 10 años | 15 años | 20 años |
|---------------------|--------------|---------|----------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Rentabilidad | 1,42% | 0,19% | 2,05% | 7,91% | 3,72% | 0,54% | 6,83% | 14,99% |
| TAE | - | - | 2,05% | 2,57% | 0,73% | 0,05% | 0,44% | 0,70% |

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

| 2019 | 2020 | 2021 |
|--------|--------|--------|
| 0,43% | -0,51% | -1,13% |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| -2,80% | 3,00% | 3,20% |

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 30/09/2025)

| Comisiones y gastos | % Efectivamente soportado (1) | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------|--------------|--------------|-------|
| | Periodo | | | Acumulada | | |
| | s/patrimonio | s/resultados | Total | s/patrimonio | s/resultados | Total |
| Gestión directa. | 0,21% | - | 0,21% | 0,64% | - | 0,64% |
| Gestión indirecta (2). | - | - | - | - | - | - |
| Depósito directa. | 0,01% | - | 0,01% | 0,02% | - | 0,02% |
| Depósito indirecta (3). | - | - | - | - | - | - |
| Gastos soportados por el Plan (4). | 0,01% | - | 0,01% | 0,02% | - | 0,02% |

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.



GENERALI RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N2620) ADSCRITO A GENERALI TRES FONDO DE PENSIONES (F0838)

Septiembre-2025

| Gastos | Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| | Periodo | Acumulada |
| Servicios de análisis financiero. | - | - |
| Utilización de índices de referencia. | - | - |
| Ánalisis de sostenibilidad. | - | - |
| Auditoría y otros servicios profesionales. | 0,01% | 0,02% |
| Comisión de Control del Fondo y del Plan. | - | - |
| Liquidación de operaciones de inversión. | - | - |
| Revisión financiero actuaria. | - | - |
| Otros gastos soportados por el plan (1). | - | - |

COMPOSICIÓN DEL FONDO

| | Trimestre anterior | Trimestre actual |
|--------------------------------|--------------------|------------------|
| Activos Monetarios (AM) | 5,57% | 6,31% |
| Renta Fija (RF) | 94,43% | 93,69% |
| Renta Variable (RV) | 0,00% | 0,00% |



| |
|-----------|
| AM 6,31% |
| RF 93,69% |
| RV 0,00% |

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 1,33 años

PRINCIPALES TÍTULOS

Renta fija: SPGB 2.15 10/31/25;CCTS EU Float 10/15/28;SPGB 0 26;SPANISH GOVT 0.8 07/30//27;BTPS 2 02/01/28;BTPS 2.05 08/01/27

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.



GENERALI RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N2620) ADSCRITO A GENERALI TRES FONDO DE PENSIONES (F0838)

Septiembre-2025

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.) promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

| FONDO ORIGEN | PLAN ORIGEN | FONDO DESTINO | NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA | CÓDIGO DGS PLAN |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Liberty High 30 | Liberty Equilibrado 3 | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual | N0220 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra LIG | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual | N2037 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual | N1842 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador | Generali 1 FP | Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual | N1844 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador LIG | Generali 1 FP | Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual | N2039 |
| Liberty Plus 1 | Genesis | Generali 1 FP | Génesis, Plan de Pensiones Individual | N1306 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual | N1843 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico LIG | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual | N2038 |

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)

Septiembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.

Potencialmente menor rendimiento
Potencialmente menor riesgo



Potencialmente mayor rendimiento
Potencialmente mayor riesgo

La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Mixto Renta Fija se integra en GENERALI Uno F.P. cuya cartera combina activos monetarios, activos de renta fija y variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. Es un fondo que invierte mayoritariamente en renta fija, destinando un porcentaje a la inversión en bolsas de la zona euro (mínimo un 5% y máximo un 30%). Orientado a inversores moderados y que se van a jubilar a medio y corto plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W0011117I (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Diciembre 1988
- **Valor Liquidativo (30/09/2025):** 11,705677 €
- **Patrimonio (30/09/2025):** 84,44 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/09/2025)

| | Año en curso | 3 meses | 12 meses | 3 años | 5 años | 10 años | 15 años | 20 años |
|---------------------|--------------|---------|----------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Rentabilidad | 3,16% | 0,46% | 3,07% | 16,49% | 8,13% | 10,22% | 28,45% | 28,71% |
| TAE | - | - | 3,07% | 5,22% | 1,58% | 0,98% | 1,68% | 1,27% |

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

| 2019 | 2020 | 2021 |
|--------|--------|-------|
| 5,00% | -0,76% | 1,75% |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| -9,98% | 7,15% | 3,81% |

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 30/09/2025)

| Comisiones y gastos | % Efectivamente soportado (1) | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------|--------------|--------------|-------|
| | Periodo | | | Acumulada | | |
| | s/patrimonio | s/resultados | Total | s/patrimonio | s/resultados | Total |
| Gestión directa. | 0,33% | - | 0,33% | 0,98% | - | 0,98% |
| Gestión indirecta (2). | - | - | - | - | - | - |
| Depósito directa. | 0,02% | - | 0,02% | 0,05% | - | 0,05% |
| Depósito indirecta (3). | - | - | - | - | - | - |
| Gastos soportados por el Plan (4). | 0,01% | - | 0,01% | 0,02% | - | 0,02% |

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

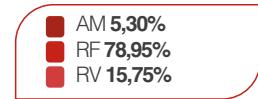
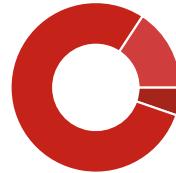
(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

En el sitio web <http://www.generali.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.

| Gastos | Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| | Periodo | Acumulada |
| Servicios de análisis financiero. | - | - |
| Utilización de índices de referencia. | - | - |
| Ánalysis de sostenibilidad. | - | - |
| Auditoría y otros servicios profesionales. | 0,01% | 0,02% |
| Comisión de Control del Fondo y del Plan. | - | - |
| Liquidación de operaciones de inversión. | - | - |
| Revisión financiero actuaria. | - | - |
| Otros gastos soportados por el plan (1). | - | - |

COMPOSICIÓN DEL FONDO

| | Trimestre anterior | Trimestre actual |
|--------------------------------|--------------------|------------------|
| Activos Monetarios (AM) | 1,28% | 5,30% |
| Renta Fija (RF) | 82,06% | 78,95% |
| Renta Variable (RV) | 16,66% | 15,75% |



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,25 años

PRINCIPALES TÍTULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: SPGB 1.45 04/30/29; CCTS EU Float 10/15/28; BTPS 3 1/2 03/01/30; FRTR 0 1/2 05/25/29; BTPS 2.8 06/15/29; EUROPA UNION 3 1/8 12/05/2028

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; ALLIANZ SE-REG; BANCO SANTANDER SA; SCHNEIDER ELECTRIC SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)

Septiembre-2025

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

| FONDO ORIGEN | PLAN ORIGEN | FONDO DESTINO | NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA | CÓDIGO DGS PLAN |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Liberty High 30 | Liberty Equilibrado 3 | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual | N0220 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra LIG | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual | N2037 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual | N1842 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador | Generali 1 FP | Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual | N1844 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador LIG | Generali 1 FP | Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual | N2039 |
| Liberty Plus 1 | Genesis | Generali 1 FP | Génesis, Plan de Pensiones Individual | N1306 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual | N1843 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico LIG | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual | N2038 |

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)
Septiembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 5, es decir, tiene un perfil de riesgo medio alto.

Potencialmente menor rendimiento Minor riesgo  Potencialmente mayor rendimiento Mayor riesgo

La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Es un Fondo Mixto que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. La inversión en renta variable (entre un 30% y un 75%) se equilibra con una posición en renta fija europea. Se trata de una cartera flexible pudiendo variar los porcentajes de inversión según las perspectivas de los mercados. Está dirigida a ahorradores que quieren diversificar en bolsas europeas en un horizonte de medio y largo plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W0011117I (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Octubre 1997
- **Valor Liquidativo (30/09/2025):** 10,662463 €
- **Patrimonio (30/09/2025):** 37,57 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/09/2025)

| | Año en curso | 3 meses | 12 meses | 3 años | 5 años | 10 años | 15 años | 20 años |
|--------------|--------------|---------|----------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Rentabilidad | 7,25% | 1,15% | 6,29% | 37,94% | 39,20% | 38,16% | 63,97% | 66,23% |
| TAE | - | - | 6,29% | 11,32% | 6,84% | 3,29% | 3,35% | 2,57% |

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 30/09/2025)

| Comisiones y gastos | % Efectivamente soportado (1) | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------|--------------|--------------|-------|
| | Periodo | | | Acumulada | | |
| | s/patrimonio | s/resultados | Total | s/patrimonio | s/resultados | Total |
| Gestión directa. | 0,38% | - | 0,38% | 1,13% | - | 1,13% |
| Gestión indirecta (2). | - | - | - | - | - | - |
| Depósito directa. | 0,02% | - | 0,02% | 0,05% | - | 0,05% |
| Depósito indirecta (3). | - | - | - | - | - | - |
| Gastos soportados por el Plan (4). | 0,00% | - | 0,00% | 0,01% | - | 0,01% |

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

RENTABILIDAD ANUAL

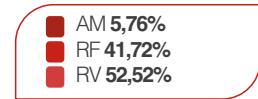
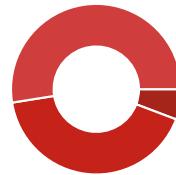
| 2019 | 2020 | 2021 |
|--------|--------|--------|
| 12,15% | -4,16% | 10,98% |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| -9,69% | 12,88% | 6,47% |

En el sitio web <http://www.generali.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.

| Gastos | Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| | Periodo | Acumulada |
| Servicios de análisis financiero. | - | - |
| Utilización de índices de referencia. | - | - |
| Ánalysis de sostenibilidad. | - | - |
| Auditoría y otros servicios profesionales. | 0,00% | 0,01% |
| Comisión de Control del Fondo y del Plan. | - | - |
| Liquidación de operaciones de inversión. | - | - |
| Revisión financiero actuaria. | - | - |
| Otros gastos soportados por el plan (1). | - | - |

COMPOSICIÓN DEL FONDO

| | Trimestre anterior | Trimestre actual |
|--------------------------------|--------------------|------------------|
| Activos Monetarios (AM) | 5,74% | 5,76% |
| Renta Fija (RF) | 38,98% | 41,72% |
| Renta Variable (RV) | 55,28% | 52,52% |



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,00 años

PRINCIPALES TÍTULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: SPANISH GOVT 1.4 04/30/28; BTPS 3 1/2 03/01/30; CCTS EU Float 10/15/28; FRTR 0 1/2 05/25/29; BTPS 2.05 08/01/27; DEUTSCHLAND REP 0 08/15/29

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; BANCO SANTANDER SA; ALLIANZ SE-REG; PROSUS NV

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)

Septiembre-2025

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

| FONDO ORIGEN | PLAN ORIGEN | FONDO DESTINO | NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA | CÓDIGO DGS PLAN |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Liberty High 30 | Liberty Equilibrado 3 | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual | N0220 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra LIG | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual | N2037 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual | N1842 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador | Generali 1 FP | Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual | N1844 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador LIG | Generali 1 FP | Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual | N2039 |
| Liberty Plus 1 | Genesis | Generali 1 FP | Génesis, Plan de Pensiones Individual | N1306 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual | N1843 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico LIG | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual | N2038 |

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.



GENERALI RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N3364) ADSCRITO A GENERALI CUATRO FONDO DE PENSIONES (F1126)
Septiembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 6, es decir, tiene un perfil de riesgo alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Se trata de un Plan que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. El objetivo es invertir entre el 75% y el 100% en renta variable. La cartera se compone de fondos de inversión y valores cotizados, lo que permite acceder a una gran diversificación de valores. Está orientado a inversores con un perfil de riesgo elevado, así como a aquellas personas con un horizonte temporal de medio y largo plazo, que quieren aprovechar la mayor rentabilidad histórica de la renta variable en períodos largos.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W0011117I (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Junio 2004
- **Valor Liquidativo (30/09/2025):** 15,720752 €
- **Patrimonio (30/09/2025):** 21,96 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/09/2025)

| | Año en curso | 3 meses | 12 meses | 3 años | 5 años | 10 años | 15 años | 20 años |
|---------------------|--------------|---------|----------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Rentabilidad | 10,78% | 1,74% | 8,90% | 59,37% | 70,12% | 62,91% | 104,35% | 93,52% |
| TAE | - | - | 8,90% | 16,81% | 11,21% | 5,00% | 4,88% | 3,36% |

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 30/09/2025)

| Comisiones y gastos | % Efectivamente soportado (1) | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------|--------------|--------------|-------|
| | Periodo | | | Acumulada | | |
| | s/patrimonio | s/resultados | Total | s/patrimonio | s/resultados | Total |
| Gestión directa. | 0,38% | - | 0,38% | 1,13% | - | 1,13% |
| Gestión indirecta (2). | - | - | - | - | - | - |
| Depósito directa. | 0,02% | - | 0,02% | 0,05% | - | 0,05% |
| Depósito indirecta (3). | - | - | - | - | - | - |
| Gastos soportados por el Plan (4). | 0,00% | - | 0,00% | 0,01% | - | 0,01% |

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

RENTABILIDAD ANUAL

| 2019 | 2020 | 2021 |
|---------|--------|--------|
| 16,83% | -7,81% | 19,00% |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| -10,10% | 18,31% | 8,67% |

En el sitio web <http://www.generali.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.

| Gastos | Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| | Periodo | Acumulada |
| Servicios de análisis financiero. | - | - |
| Utilización de índices de referencia. | - | - |
| Ánalysis de sostenibilidad. | - | - |
| Auditoría y otros servicios profesionales. | 0,00% | 0,01% |
| Comisión de Control del Fondo y del Plan. | - | - |
| Liquidación de operaciones de inversión. | - | - |
| Revisión financiero actuaria. | - | - |
| Otros gastos soportados por el plan (1). | - | - |

COMPOSICIÓN DEL FONDO

| | Trimestre anterior | Trimestre actual |
|--------------------------------|--------------------|------------------|
| Activos Monetarios (AM) | 5,41% | 7,34% |
| Renta Fija (RF) | 4,72% | 7,71% |
| Renta Variable (RV) | 89,86% | 84,95% |



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 0,47 años

PRINCIPALES TÍTULOS

Renta fija: BTPS 2.1 07/15/26; CCTS EU Float 10/15/28; CCTS EU Float 04/15/26; CCTS EU Float 09/15/25; BTPS 0.35 02/01/25

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; BANCO SANTANDER SA; ALLIANZ SE-REG; PROSUS NV

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.



GENERALI RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N3364) ADSCRITO A GENERALI CUATRO FONDO DE PENSIONES (F1126)

Septiembre-2025

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.) promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

| FONDO ORIGEN | PLAN ORIGEN | FONDO DESTINO | NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA | CÓDIGO DGS PLAN |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Liberty High 30 | Liberty Equilibrado 3 | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual | N0220 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra LIG | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual | N2037 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual | N1842 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador | Generali 1 FP | Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual | N1844 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador LIG | Generali 1 FP | Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual | N2039 |
| Liberty Plus 1 | Genesis | Generali 1 FP | Génesis, Plan de Pensiones Individual | N1306 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual | N1843 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico LIG | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual | N2038 |

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2035 se integra en Generali 2035 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2035. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación.

Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2035) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prima la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W0011117I (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (30/09/2025):** 10,258937 €
- **Patrimonio (30/09/2025):** 5,81 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/09/2025)

| | Año en curso | 3 meses | 12 meses | 3 años | 5 años | 10 años | 15 años | 20 años |
|---------------------|--------------|---------|----------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Rentabilidad | 1,53% | -0,13% | 1,01% | 8,40% | - | - | - | - |
| TAE | - | - | 1,01% | 2,73% | - | - | - | - |

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

| 2019 | 2020 | 2021 |
|--------|--------|-------|
| 5,05% | -0,71% | 1,80% |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| -9,93% | 7,21% | 3,86% |

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 30/09/2025)

| Comisiones y gastos | % Efectivamente soportado (1) | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------|--------------|--------------|-------|
| | Periodo | | | Acumulada | | |
| | s/patrimonio | s/resultados | Total | s/patrimonio | s/resultados | Total |
| Gestión directa. | 0,33% | - | 0,33% | 0,98% | - | 0,98% |
| Gestión indirecta (2). | - | - | - | - | - | - |
| Depósito directa. | 0,02% | - | 0,02% | 0,05% | - | 0,05% |
| Depósito indirecta (3). | - | - | - | - | - | - |
| Gastos soportados por el Plan (4). | 0,02% | - | 0,02% | 0,06% | - | 0,06% |

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

| Gastos | Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| | Periodo | Acumulada |
| Servicios de análisis financiero. | - | - |
| Utilización de índices de referencia. | - | - |
| Análisis de sostenibilidad. | - | - |
| Auditoría y otros servicios profesionales. | 0,02% | 0,06% |
| Comisión de Control del Fondo y del Plan. | - | - |
| Liquidación de operaciones de inversión. | - | - |
| Revisión financiero actuarial. | - | - |
| Otros gastos soportados por el plan (1). | - | - |

COMPOSICIÓN DEL FONDO

| | Trimestre anterior | Trimestre actual |
|--------------------------------|--------------------|------------------|
| Activos Monetarios (AM) | 26,42% | 8,52% |
| Renta Fija (RF) | 60,47% | 77,41% |
| Renta Variable (RV) | 13,11% | 14,07% |

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 4,45 años



PRINCIPALES TÍTULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: FRTR 1 1/2 05/25/31; SPGB 2.15 10/31/25; BTPS 3 08/01/29; BTPS 2.05 08/01/27; BTPS 1.6 06/01/26; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37

Renta Variable: ISHARES CORE MSCI EUROPE ACC; ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; HERMES INTERNATIONAL; ALLIANZ SE-REG



GENERALI 2035, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5442) ADSCRITO A GENERALI 2035 FONDO DE PENSIONES (F2170)

Septiembre-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

| FONDO ORIGEN | PLAN ORIGEN | FONDO DESTINO | NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA | CÓDIGO DGS PLAN |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Liberty High 30 | Liberty Equilibrado 3 | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual | N0220 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra LIG | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual | N2037 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual | N1842 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador | Generali 1 FP | Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual | N1844 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador LIG | Generali 1 FP | Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual | N2039 |
| Liberty Plus 1 | Genesis | Generali 1 FP | Génesis, Plan de Pensiones Individual | N1306 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual | N1843 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico LIG | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual | N2038 |

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.



GENERALI 2045, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5443) ADSCRITO A GENERALI 2045 FONDO DE PENSIONES (F2173)
Septiembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.

Potencialmente menor rendimiento
Potencialmente menor riesgo



Potencialmente mayor rendimiento
Potencialmente mayor riesgo

La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2045 se integra en Generali 2045 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2045. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2045) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W0011117I (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (30/09/2025):** 10,747152 €
- **Patrimonio (30/09/2025):** 2,46 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/09/2025)

| | Año en curso | 3 meses | 12 meses | 3 años | 5 años | 10 años | 15 años | 20 años |
|---------------------|--------------|---------|----------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Rentabilidad | 2,62% | 0,59% | 2,56% | 13,20% | - | - | - | - |
| TAE | - | - | 2,56% | 4,22% | - | - | - | - |

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

| 2019 | 2020 | 2021 |
|--------|--------|--------|
| 12,43% | -3,91% | 11,26% |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| -9,46% | 13,19% | 6,73% |

En el sitio web <http://www.generali.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.



GENERALI 2045, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5443) ADSCRITO A GENERALI 2045 FONDO DE PENSIONES (F2173)
Septiembre-2025

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 30/09/2025)

| Comisiones y gastos | % Efectivamente soportado (1) | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------|--------------|--------------|-------|
| | Periodo | | | Acumulada | | |
| | s/patrimonio | s/resultados | Total | s/patrimonio | s/resultados | Total |
| Gestión directa. | 0,33% | - | 0,33% | 0,98% | - | 0,98% |
| Gestión indirecta (2). | - | - | - | - | - | - |
| Depósito directa. | 0,02% | - | 0,02% | 0,05% | - | 0,05% |
| Depósito indirecta (3). | - | - | - | - | - | - |
| Gastos soportados por el Plan (4). | 0,05% | - | 0,05% | 0,14% | - | 0,14% |

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

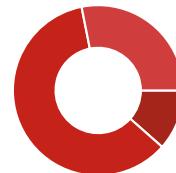
(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

| Gastos | Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| | Periodo | Acumulada |
| Servicios de análisis financiero. | - | - |
| Utilización de índices de referencia. | - | - |
| Análisis de sostenibilidad. | - | - |
| Auditoría y otros servicios profesionales. | 0,05% | 0,14% |
| Comisión de Control del Fondo y del Plan. | - | - |
| Liquidación de operaciones de inversión. | - | - |
| Revisión financiero actuarial. | - | - |
| Otros gastos soportados por el plan (1). | - | - |

COMPOSICIÓN DEL FONDO

| | Trimestre anterior | Trimestre actual |
|--------------------------------|--------------------|------------------|
| Activos Monetarios (AM) | 23,96% | 11,51% |
| Renta Fija (RF) | 49,86% | 60,36% |
| Renta Variable (RV) | 26,18% | 28,13% |



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,24 años

PRINCIPALES TÍTULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; SPGB 0,6 10/31/29; FRTR 1 1/2 05/25/31; BTPS 5 08/01/34; SPGB 1,85 07/30/35; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37

Renta Variable: AMUNDI MSCI WORLD; SAP SE; ASML HOLDING NV; ISHARES MSCI WORLD ESG SCRND; SIEMENS AG-REG; SCHNEIDER ELECTRIC SE



GENERALI 2045, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5443) ADSCRITO A GENERALI 2045 FONDO DE PENSIONES (F2173)

Septiembre-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

| FONDO ORIGEN | PLAN ORIGEN | FONDO DESTINO | NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA | CÓDIGO DGS PLAN |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Liberty High 30 | Liberty Equilibrado 3 | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual | N0220 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra LIG | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual | N2037 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual | N1842 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador | Generali 1 FP | Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual | N1844 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador LIG | Generali 1 FP | Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual | N2039 |
| Liberty Plus 1 | Genesis | Generali 1 FP | Génesis, Plan de Pensiones Individual | N1306 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual | N1843 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico LIG | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual | N2038 |

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)
Septiembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2055 se integra en Generali 2055 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2055. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2055) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W0011117I (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (30/09/2025):** 10,815446 €
- **Patrimonio (30/09/2025):** 883.179 euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 30/09/2025)

| | Año en curso | 3 meses | 12 meses | 3 años | 5 años | 10 años | 15 años | 20 años |
|---------------------|--------------|---------|----------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Rentabilidad | 3,54% | 0,99% | 2,98% | 7,73% | - | - | - | - |
| TAE | - | - | 2,98% | 7,73% | - | - | - | - |

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

| 2019 | 2020 | 2021 |
|--------|--------|-------|
| 5,00% | -0,76% | 1,75% |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| -9,97% | 7,15% | 3,81% |

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 30/09/2025)

| Comisiones y gastos | % Efectivamente soportado (1) | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------|--------------|--------------|-------|
| | Periodo | | | Acumulada | | |
| | s/patrimonio | s/resultados | Total | s/patrimonio | s/resultados | Total |
| Gestión directa. | 0,33% | - | 0,33% | 0,98% | - | 0,98% |
| Gestión indirecta (2). | - | - | - | - | - | - |
| Depósito directa. | 0,02% | - | 0,02% | 0,05% | - | 0,05% |
| Depósito indirecta (3). | - | - | - | - | - | - |
| Gastos soportados por el Plan (4). | 0,06% | - | 0,06% | 0,14% | - | 0,14% |

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

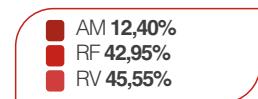
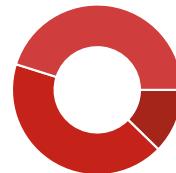
(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

| Gastos | Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| | Periodo | Acumulada |
| Servicios de análisis financiero. | - | - |
| Utilización de índices de referencia. | - | - |
| Análisis de sostenibilidad. | - | - |
| Auditoría y otros servicios profesionales. | 0,06% | 0,14% |
| Comisión de Control del Fondo y del Plan. | - | - |
| Liquidación de operaciones de inversión. | - | - |
| Revisión financiero actuarial. | - | - |
| Otros gastos soportados por el plan (1). | - | - |

COMPOSICIÓN DEL FONDO

| | Trimestre anterior | Trimestre actual |
|--------------------------------|--------------------|------------------|
| Activos Monetarios (AM) | 22,96% | 12,40% |
| Renta Fija (RF) | 33,76% | 42,95% |
| Renta Variable (RV) | 43,27% | 45,55% |



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,08 años

PRINCIPALES TÍTULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; SPGB 0.6 10/31/29; BTPS 1.6 06/01/26; BTPS 5 08/01/34; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37; SPGB 1.85 07/30/35

Renta Variable: ISHARES MSCI WORLD ESG SCRND; ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; ALLIANZ SE-REG; BANCO SANTANDER SA



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)

Septiembre-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

| FONDO ORIGEN | PLAN ORIGEN | FONDO DESTINO | NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA | CÓDIGO DGS PLAN |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Liberty High 30 | Liberty Equilibrado 3 | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual | N0220 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra LIG | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual | N2037 |
| Liberty High 30 | Liberty Equilibra | Generali 2 FP | Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual | N1842 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador | Generali 1 FP | Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual | N1844 |
| Liberty Plus 1 | Liberty Conservador LIG | Generali 1 FP | Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual | N2039 |
| Liberty Plus 1 | Genesis | Generali 1 FP | Génesis, Plan de Pensiones Individual | N1306 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual | N1843 |
| Liberty High 70 | Liberty Dinámico LIG | Generali 4 FP | Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual | N2038 |

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.